



**POR UNA VIDA DIGNA PARA
LAS MUJERES**

**SIN VIOLENCIA NI
ACOSO EN UN PAIS
DEMOCRATICO**



25

**NOVIEMBRE
2022**

MARIA EUGENIA LONDOÑO
SECRETARÍA DE GÉNERO,
INCLUSIÓN E IGUALDAD

ROSALBA OVIEDO PINTO
MARÍA ANTONIETA CANO
MARTHA SHIRLEY QUINTO ZEA
MARÍA DEL ROSARIO FRANCO
EQUIPO NACIONAL DE GÉNERO





UNA HISTORIA QUE ES NECESARIO RECORDAR...

En 1981 se celebró en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Es allí donde se decidió que el 25 de noviembre sea el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres. La fecha fue elegida para recordar el feminicidio en el año 1960 de las hermanas Mirabal (Las mariposas) a manos de la dictadura de Leónidas Trujillo en República Dominicana.

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Allí se definió que la violencia hacia la mujer era “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

Finalmente, el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas, por medio de la resolución 54/134 resolvió que a partir del año siguiente, (2000), el 25 de noviembre sería la fecha estipulada como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En Colombia para dar tratamiento a las violencias contra las mujeres se expidió la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman el Código de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996.



Esta Ley, incorporó disposiciones que buscan mejorar la atención de las violencias contra las mujeres y definió por primera vez la violencia de género como violación a los derechos humanos. La violencia contra las mujeres es definida en sentido amplio en el artículo 2 de la Ley 1257 de 2008 como “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”. Para la reglamentación de esta Ley, es pertinente indicar que se han venido profiriendo los correspondientes decretos, entre los que se pueden citar: Decreto 4796 de 2011, decreto 4798 de 2011, decreto 4799 de 2011, decreto 4796 de 2011, decreto 4463 de 2011 y decreto 2734 de 2012.

Cada 25 de noviembre en nuestro país, se visibiliza la problemática de la violencia de género y se pone en agenda el trabajo y acciones para su erradicación, por cuanto en Colombia el panorama es aterrador, es evidente que aún estamos muy lejos de alcanzar el respeto por la integridad física y mental de esta mitad de la población.

La violación permanente, sistemática y cotidiana de los derechos de las mujeres es el pan de cada día. La violencia, ésa que no les permite elegir, que mutila y maltrata el cuerpo y la existencia de las mujeres sigue latente.

A la violencia endémica que desde siempre nos ha azotado y que golpea con especial énfasis a las mujeres, se le suma la miseria provocada por la quiebra agrícola e industrial como consecuencia del modelo neoliberal.



Las penurias de trabajadores y trabajadoras se agravan con los bajos salarios y las prolongadas jornadas laborales. En la última década aumentó la informalidad a casi 70 % de las familias colombianas, muchas de ellas con jefatura femenina. Es el resultado de las políticas de gobiernos que favorecieron a las multinacionales para que sigan explotando la fuerza laboral el trabajo especialmente infantil y femenino donde imponen condiciones infrahumanas de trabajo.

Así mismo avanza la violencia contra la mujer en las nuevas formas de la guerra, caracterizadas por la informalidad, donde se despliegan hoy en un espacio que podemos caracterizar como paralelo al estado porque no se encuentra regularizado, supervisado, y apoyado legalmente, por el contrario se encuentra intervenido por corporaciones en muchos casos ilegales, y en esta esfera de informalidad en franca expansión, la violencia contra las mujeres se ha transformado en un objetivo estratégico, en nuevo escenario bélico.



La “la violación y la violencia sexual”, siempre fueron practicadas como parte de un proceso de ocupación, exterminio o sujeción no solo de un pueblo contra otro, sino también por los cambios de la economía, la globalización del mercado, en una modernidad, en medio de ciclos y la crisis del capitalismo cada vez más frecuentes, que generan inestabilidad política, la decadencia de la democracia real y la debilidad de los estados. (LAURA SEGATO, Universidad Nacional)

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.



Cabe mencionar que desde las guerras tribales hasta las guerras convencionales que ocurrieron en la historia de la humanidad hasta la primera mitad del siglo XX, el cuerpo de las mujeres, como territorio en conflicto acompañó el destino de las conquistas, anexiones, colonizaciones, con la violencia de ocupación. Hoy, aunque con otros enfoques la rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de trata y comercialización sobre lo que los cuerpos femeninos puedan ofrecer. La situación que emerge de ese nuevo accionar bélico es que la agresión, la dominación y la rapiña sexual ya no son, como fueron anteriormente, complementos de la guerra, daños colaterales, sino que han adquirido centralidad en la estrategia bélica misma.

En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye también la violencia por un compañero sentimental o pareja, llegando a lo más cruel de las violencias: los feminicidios. Estos no paran si bien en el presente año en términos generales, según el informe que reveló la fundación Feminicidios Colombia hay una disminución del 39%, durante el primer semestre del 2022, en comparación con los registrados durante el mismo periodo del 2021 que correspondieron a 169 casos, sin embargo, las cifras siguen siendo alarmantes, por cuanto se registran 129 casos de feminicidios y 11 adicionales correspondientes a mujeres Trans según el informe de la Red comunitaria Trans.



Por otra parte la violencia sexual y acoso se expresa también en insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético; trata de seres humanos, esclavitud, explotación sexual; mutilación genital, y matrimonio infantil, que aunque nos cueste aceptar estas cifras en pleno siglo XXI, continua la barbarie contra las mujeres y la niñez.

¡No!, esto no puede normalizarse, ni es natural, ni es tolerable, ni es humano, que en el mundo actual se sigan ejerciendo todo tipo de violencias sobre las mujeres, que ellas continúen siendo las víctimas privilegiadas de maltratadores, violadores y abusadores sexuales y que, además, sigan siendo presa fácil de las multinacionales, los gobiernos neoliberales y patronos explotadores que les siguen escatimando la igualdad en el salario y las maltratan en sus condiciones de trabajo por el solo hecho de ser mujeres.

Por eso cada 25 de noviembre nos unimos en una sola voz para gritar ¡basta ya!, basta a la violencia de género, a las violaciones y a los feminicidios, basta a la brecha salarial del 20%, basta al trabajo no remunerado, basta a la violación permanente, sistemática y cotidiana de los derechos de las mujeres.

entramos en proceso de transición de trabajo comunitario hasta que la dignidad se vuelva costumbre.

Es así como recordamos a las hermanas Mirabal, “las Mariposas” de Republica dominicana, mujeres que rompieron el miedo, En su memoria, en memoria de todas las ofrendaron su vida por la justicia social y en contra de las dictaduras, seguiremos su ejemplo para que en Colombia se fortalezca la democracia.



TRAEMOS A LA MEMORIA LAS PALABRAS DE EDUARDO GALEANO, POEMA HECHO CANCIÓN:

LA MUJER SIN MIEDO

Hay criminales que reclaman tan campantes,
la mate porque era mía,
así nomas como si fuera cosa de sentido común,
y justo de toda justicia,
y derecho de propiedad privada,
que hace al hombre dueño de la mujer,
pero ninguno, ni el más macho de todos los machos
tiene la valentía de confesar,
la mate por miedo,
porque al fin, el miedo de la mujer hacia la violencia del hombre,
es el espejo del miedo del hombre, a la mujer sin miedo.

¡QUE NO SE ROMPAN LAS ALAS DE LA LIBERTAD, VOLEMOS SIN MIEDOS!

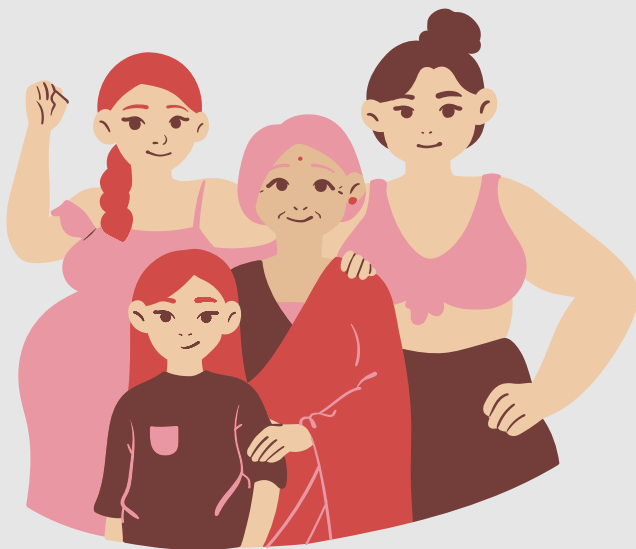


Seguimos declarando, reclamando y luchando por el derecho inalienable a vivir una vida digna sin acoso y sin violencia, tenemos claro que esto depende de una sociedad más justa y equitativa, más humana, más consciente, y desde luego con un gobierno que le apueste a la paz, a la justicia social, a cerrar las brechas de desigualdad por razón de género, por eso nuestras expectativas y esperanza esta puesta en el gobierno del cambio, y ese cambio solo es posible con las mujeres, con el respeto a sus derechos, a preservar su vida,



NUESTRO ACCIONAR

- Difundir el folleto del convenio 190 de la OIT: Trabajar sin violencia ni acoso
- Desarrollar la campaña del 25N-2022: “POR UNA VIDA DIGNA PARA LAS MUJERES, SIN VIOLENCIA NI ACOSO EN UN PAIS DEMOCRATICO”, mediante encuentros, seminarios, conversatorios, folletos, plegables, programas radiales, Facebook-live, murales, etc.
- Contribuir desde el accionar sindical y desde la pedagogía a fortalecer la base popular para que el gobierno del cambio, pueda consolidar transformaciones sociales para la construcción de la paz y la justicia social, que permita cerrar las brechas de desigualdad y violencia de género.



- Colaborar con las entidades organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones para ponerle fin de la violencia, aumentar la sensibilización sobre sus causas y consecuencias.
- Promovemos nuevas normas y comportamiento en las relaciones de género, en el marco de la nueva masculinidad y feminidad.
- Fortalecer el proyecto Escuela como territorio de Paz, desarrollando la categoría: una educación para la paz, la equidad la igualdad, sin violencia ni acoso.
- Promover mediante herramientas de difusión los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.

- Desarrollar actividades, de tertulias, conversatorios, seminarios, etc, que permita reconocer que la violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, sino también para el desarrollo del país y la consecución de la paz.
- Afirmamos en todos los espacios de nuestro accionar sindical y educativo, que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Reconocer y denunciar que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales en una sociedad patriarcal capitalista que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del estado, las instituciones, y la cultura machista.
- Apoyar acciones que vayan en beneficio de algunos grupos de mujeres más vulnerables como por ejemplo las mujeres pertenecientes a minorías, las mujeres indígenas, las refugiadas, las mujeres migrantes, las mujeres que habitan en comunidades rurales o remotas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado.

